

# Avanza nuevo modelo de justicia

| Por Eunice Cruz

eunice.cruz@razon.com.mx

**EL CONGRESO** de la Ciudad de México emitió la declaratoria de vigencia y aplicación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, con el que se reforma el artículo 35 de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como los artículos 17 y 31 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

El presidente del Tribunal Superior de Justicia, Rafael Guerra Álvarez, comentó que el Congreso y el Poder Judicial deben armonizar la legislación local antes de que comience a aplicarse.

Los plazos para que entre en vigor en materia civil y familiar será del 1 de diciembre de este año al 15 de noviembre del 2025.

Guerra Álvarez expresó que este proyecto fortalece el vínculo de los Poderes de la Unión y destacó que para la impartición de justicia se necesita de una suma de esfuerzos, pues señaló que se trata de una labor social.

“Vamos a comenzar una nueva era en la tradición jurídica nacional, el nuevo código representa una herramienta viva, dinámica y socialmente constructiva, un esfuerzo sin precedente histórico por modernizar nuestra tradición jurídica e impulsarla a una vanguardia procesal”, dijo.

El legislador añadió que se fortalecerán los servicios que ofrecen a la ciudadanía en materia civil y familiar, por lo que hizo un llamado a los capitalinos a confiar en el Poder Judicial.

La diputada del PT, Circe Camacho, destacó que con la reforma se unifican los procedimientos judiciales en materia civil y familiar a nivel nacional.

La legisladora enfatizó que se priorizará la justicia oral, el reconocimiento de la vulnerabilidad de las partes, y el uso de la justicia digital y alternativa.

El dictamen se aprobó el 24 de mayo de este año y se remitió al Poder Judicial, después se ordenó al Congreso hacer la declaratoria, la cual se celebró este miércoles con la entrada en vigencia del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Son 190 días de preparación del Poder Judicial para adecuar los procedimientos del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, los cuales comenzaron a correr ayer para adaptarse a los nuevos lineamientos.

## 190

**Días** tendrá el Poder Judicial para preparar los nuevos procedimientos

**DIPUTADOS** locales, durante la sesión extraordinaria, ayer.



Foto: Congreso de la Ciudad de México

